

Acayro Sánchez declara mañana por la querrela de los abogados

El colectivo acusa al magistrado de actuar en contra de un letrado que defendía al Ayuntamiento de Castañeda en una causa por una licencia de obra

ABEL VERANO

SANTANDER. La magistrada de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC), María Rivas Díaz Antoñana, tomará declaración mañana, viernes, a las 09.30 horas, al magistrado Luis Acayro Sánchez, después de que el Colegio de Abogados de Cantabria y el letrado José María Real se querellasen contra él por «dictar resoluciones judiciales apartándose del objeto del procedimiento con otra finalidad en perjuicio del denunciante». En concreto, por haber actuado, supuestamente, contra el letrado Real, que defendía al Ayuntamiento de Castañeda en una causa por una licencia de obra.

Cabe recordar que hace algo más de cuatro meses, la Sala de lo Civil y Penal del TSJC –integrada por José Luis López del Moral, María Rivas Díaz de Antoñana y Paz Hidalgo– admitió a trámite la querrela del Colegio de Abogados, dando traslado de ella al Ministerio Fiscal y al juez Acayro. Según de-



El magistrado Acayro Sánchez. EFE

talló la Sala en un auto, la querrela se dirige frente al magistrado Acayro Sánchez en su condición de titular del Juzgado de lo Contencioso N°2, y por hechos realizados en el ejercicio de su cargo.

En concreto, por su actuación en el procedimiento ordinario 29/2017 y en la Ejecución 12/2015. El letrado José María Real actúa como perjudicado al ser el destinatario y afectado por las resoluciones judiciales que en la querrela se identifican como «prevaricadoras». Sin embargo, la Sala no considera al Colegio perjudicado directo, pero tiene legitimidad popular, con lo que fijó una fianza

para responder de los resultados del juicio. Los querellantes imputan a Acayro Sánchez la comisión de un delito continuado de prevaricación judicial, en concurso con otro delito de prevaricación judicial, «porque dictó resoluciones judiciales apartándose del objeto del procedimiento con otra finalidad en perjuicio del denunciante».

Según esa querrela, Acayro habría investigado la relación contractual de Real con el Ayuntamiento de Castañeda e, incluso, habría comunicado a la Agencia Tributaria supuestas irregularidades. Ante esto, el abogado del

magistrado –que impulsó una investigación en Castro Urdiales entre 2007 y 2015– respondió que ese asunto ya fue denunciado ante el Consejo General del Poder Judicial en 2019 y «fue archivado».

Una vez que tuvo conocimiento de la querrela, Acayro Sánchez presentó un incidente de recusación contra el presidente de la Sala de lo Civil y Penal, José Luis López del Moral, que fue desestimado. La razón por la que el titular del Juzgado de lo Contencioso N°2 consideraba que López del Moral debía apartarse de la tramitación de la querrela es que ambos se encuentran inmersos en un pleito después de que Acayro Sánchez recurriera el pasado 8 de abril –ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo– el nombramiento del actual presidente del TSJC, que tuvo lugar el 29 de octubre de 2020, y al que también optó el titular del Juzgado de lo Contencioso N°2.

Sin embargo, una Sala creada ‘ex profeso’ para resolver este incidente llegó a la conclusión de que López del Moral no debió abstenerse en el procedimiento «porque no tiene un pleito con Acayro Sánchez ni interés en la causa».

«Es un honor acudir al TSJC»

El Diario Montañés se puso en contacto con Acayro Sánchez y aseguró que hasta ayer ni su procurador ni él habían recibido notificación de la citación para declarar mañana, además de señalar que se encuentra en periodo vacacional hasta el próximo 7 de septiembre. Aun así, quiso dejar claro que «siempre es un honor acudir al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria».